



021

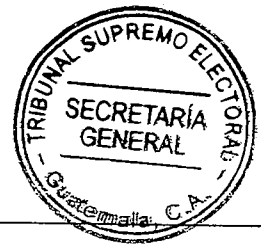
Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO OCHENTA GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (80-2016). En la ciudad de Guatemala, el día veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis, siendo las diez horas, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Jorge Mario Valenzuela Díaz, Mario Ismael Aguilar Elizardi, Rudy Marlon Pineda Ramírez, José Aquiles Linares Morales y Oscar Emilio Sequén Jocop, Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO FIRMA DE ACUERDO:** El Pleno firma el Acuerdo número 303-2016. **TERCERO:** El Pleno conoce el despacho de Secretaría General, en la siguiente forma: 1.-) Licenciado Marco Tulio Alvarez Escobar, Jefe del Departamento Administrativo, remite una tabla comparativa de los pagos efectuados por medio del Fondo Rotativo Interno, de enero al nueve de noviembre del año en curso, en el cual se puede notar la volatilidad que ha tenido dicho fondo, cuyas operaciones se han incrementado a partir del mes de septiembre, por lo que derivado a esto, considera que sigue vigente la necesidad de un incremento de cien mil quetzales (Q.100,000.00) al Fondo Rotativo Institucional, para que provea al Fondo Rotativo Interno, tomando en consideración además, a.-) Que en la Sección de Compras y Contrataciones, el último día para recibir pedidos fue el catorce de octubre del año en curso, por lo tanto esta disposición ha incidido en el incremento de pagos por medio de Fondo Rotativo Interno; b.-) Se prevé que en los últimos días del año las dependencias estarán ejecutando gastos, relacionadas a compras que tienen contempladas dentro de su presupuesto y en el Plan Anual de Compras, cuyos pagos se realizarán a través del Fondo Rotativo Interno; y c.-) A partir del día lunes catorce de noviembre del presente año, se estarán efectuando comisiones por parte de personal de Inspección General, siendo necesario darles anticipo de viático, lo cual incide en que el Fondo Rotativo Interno cuente con menos recursos, hasta la liquidación de los viáticos correspondientes.- El Pleno acuerda, no acceder a la petición, en virtud de que el Jefe del Departamento Administrativo Licenciado Marco Tulio Alvarez, al comparecer ante el Pleno, manifestó que los fondos con que cuenta a la presente fecha, el Fondo Rotativo Institucional, cubre los gastos para el presente año. 2.-) Director de Finanzas, remite para su aprobación, las normas de cierre presupuestario y contable así como calendario de actividades correspondientes al presente año, las cuales fueron consensuadas con los departamentos de Tesorería, Presupuesto, Contabilidad y la Dirección de Recursos Humanos.- El Pleno acuerda, aprobar lo presentado e instruye que se haga del conocimiento del Director de Finanzas. 3.-) Directora de Planificación, remite proyecto de Acuerdo para la emisión del Reglamento para la Administración y Funcionamiento de Fondos Rotativos, indica que el referido reglamento, propone mejoras para el funcionamiento de los mismos y solicita que en caso de ser aprobado, se deje sin efecto el Acuerdo número doscientos sesenta y dos guión dos mil diez, emitido por este Tribunal con fecha seis de julio de dos mil diez, por medio del cual se emitió el Reglamento indicado, salvo mejor opinión, así mismo presenta el Manual de Funciones, Procedimientos, Formularios e Instructivos de Fondos Rotativos, para su consideración y aprobación.- El Pleno acuerda, dejarlo en análisis. 4.-) Licenciada Sandra Julieta Torres Casanova, Secretaria General del partido político Unidad Nacional de la Esperanza -UNE-, solicita una audiencia con el señor Magistrado Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez y con el señor Auditor de este Tribunal, con el fin de discutir el informe preliminar de la Auditoría que recibieron el día nueve de noviembre del año en curso, por medio del cual se les incluyen los hallazgos detectados, habiéndoles otorgado el señor Auditor un



Tribunal Supremo Electoral

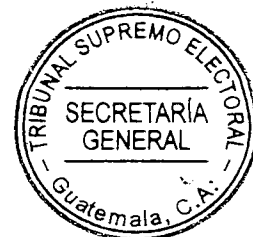
plazo de cinco días hábiles para que se pronuncien respecto al referido informe.- El Pleno acuerda, conceder audiencia para el día cinco de diciembre del año en curso, a las diez horas, en la sala de sesión del quinto nivel, ubicada en la sede central de este Tribunal.5.-) Licenciado Omar Alexander Gereda Franco, Secretario del Registro de Ciudadanos, solicita autorización para disfrutar de su periodo vacacional correspondiente al año 2012-2013, a partir del tres de enero del año dos mil diecisiete (veinte días hábiles), proponiendo a la Licenciada Jaqueline Ziomara Archila Chávez, como la persona que pudiera sustituirlo mientras dura su periodo vacacional.- El Pleno acuerda, que previo a autorizar lo solicitado, el Licenciado Leopoldo Armando Guerra Juárez, Director del Registro de Ciudadanos, proponga a la persona idónea para que ejerza el cargo de Secretario de ese Registro, mientras dura la ausencia del titular. 6.-) Licenciada Lourdes Maribel Hurtarte de Castro, Coordinadora Administrativa de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, solicita someter a consideración la posibilidad de modificar el analítico de puestos dos mil diecisiete, para contemplar que la Licenciada María Eugenia Cerdón Morales, con puesto de Oficinista IV de la Sección de Compras y Contrataciones, actualmente en funciones en la Coordinación de Asuntos Jurídicos, Área Jurídico Administrativo, a raíz del acuerdo común que sostuviera con la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, para que sea trasladada definitivamente en esa Coordinación en donde necesitan personal profesional, así mismo hace referencia que anteriormente también hizo la primera petición en donde además incluyó a la señora Rosa Anabella Robles de García, quien ocupa el puesto de asistente del área, tiene 30 años de laborar para la Institución, indica que las dos profesionales se les caracteriza por ser altamente responsables, de iniciativa, conocer perfectamente el trámite de todas las actuaciones administrativas, ingresar a laborar a horas muy tempranas de la mañana, como parte de su puntualidad.- El Pleno acuerda, que no ha lugar a lo solicitado.7.-) Licenciado Leopoldo Armando Guerra Juárez, Director General del Registro de Ciudadanos, remite informe emitido por el Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos, referente a la ejecución del plan de divulgación y promoción de empadronamiento y actualización de datos, durante los meses de agosto, septiembre y octubre del presente año, con excepción del personal que en su momento se ha encontrado de vacaciones, quedando pendiente el informe del mes de noviembre de este año. El resultado de dicha actividad, demuestra el poco interés de los ciudadanos a empadronarse o actualizar datos, sin embargo en algunos casos, ha aumentado la cantidad de primeros empadronamientos y actualizaciones, situación que puede ser verificada en la estadística mensual que se envía a este departamento.- El Pleno acuerda, que el Director General del Registro de Ciudadanos, continúe desarrollando jornadas de empadronamiento, a efecto de obtener mejores resultados, de lo cual debe mantener informado al Pleno de Magistrados. 8.-) Licenciado Diego Alejandro Palacios y Licenciada Ana Gabriela Ramírez, Presidente y Secretaria, respectivamente, ambos del Tribunal Electoral del Colegio de Psicólogos de Guatemala, informan que derivado a no haber efectuado la publicación de la convocatoria para llevar a cabo las elecciones de la Junta Directiva y Tribunal de Honor de dicho colegio, fue asignada otra fecha para tal actividad, en consecuencia nuevamente solicitan apoyo para la utilización de las instalaciones, mobiliario y equipo de las sedes departamentales del Tribunal Supremo Electoral, los días viernes nueve y dieciséis de diciembre del presente año, en un horario de ocho a diecinueve horas, así como la cooperación de los Delegados Departamentales del Registro de Ciudadanos para celebrar dichas elecciones, a quienes se les estará cubriendo sus gastos por la cantidad de trescientos quetzales (Q.300.00). Asimismo, requieren sean proporcionadas las direcciones y números de teléfonos de los Delegados Departamentales de Baja



023

Tribunal Supremo Electoral

Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, El Progreso, Petén, Quiché, Escuintla, Huehuetenango, Izabal, Jalapa, Jutiapa, Retalhuleu, Sacatepéquez, San Marcos, Santa Rosa, Sololá, Suchitepéquez y Totonicapán, así como los nombres de los Delegados Departamentales que apoyaran el proceso.- El Pleno acuerda, autorizar lo solicitado e instruye a efecto de que el Licenciado Leopoldo Armando Guerra Juárez, Director General del Registro de Ciudadanos, envíe el listado que contenga las direcciones de los Delegados Departamentales del Registro de Ciudadanos y que la presente decisión se comuniquen a los mismos.9.-) Jefa del Departamento de Cooperación, remite información respecto al Voto en el Extranjero, recopilada con el apoyo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos/Centro de Asesoría y Promoción Electoral -IID/CAPEL. Asimismo, adjunta la información trasladada vía correo electrónico, por las Repúblicas de Bolivia y Colombia.- El Pleno acuerda, tomar nota de lo informado.10.-) Licenciada Carmen Leticia Morales Reyes, Directora de Recursos Humanos, somete a consideración y autorización del Pleno de Magistrados, el Dictamen Jurídico relacionado con la coincidencia del descanso vacacional del personal de la institución con algunos de los acontecimientos susceptibles de licencia con goce de salario. En el mismo se opina: "...procedente otorgar licencia con goce de salario (matrimonio, cumpleaños, fallecimiento de un pariente, etc.) al momento de encontrarse gozando del descanso vacacional a todos los trabajadores del Tribunal Supremo Electoral atendiendo a que son derechos adquiridos a través del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, debiéndose para el efecto adicionarse los días que correspondan al período vacacional".- El Pleno analiza el dictamen y considera que el descanso vacacional tiene por objeto, que el empleado efectivamente lo utilice como descanso de trabajo, y las licencias son imprevistas, de tal forma que si un hecho que se encuentre dentro del derecho de licencias, suscitara durante el período vacacional de un trabajador, no es procedente otorgar dicha licencia, por lo tanto aprueba no tomar en consideración la opinión presentada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos.11.-) Licenciado Leonel Monterroso Valencia, Coordinador IV de la Coordinación de Asuntos Jurídicos del Área Jurídico Procesal, informa que el veintisiete de octubre del año en curso, este Tribunal fue notificado de la resolución de fecha cinco de octubre de dos mil dieciséis, emitida por el Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social y Económico Coactivo de Quetzaltenango, por la demanda planteada por el señor Marco Vinicio Conde Silva, señalándose el veintisiete de diciembre de dos mil dieciséis, para llevar a cabo la audiencia del juicio oral.- Es el caso que dicho actor ya había planteado demanda laboral ante el Juzgado Décimo de Trabajo y Previsión Social del departamento de Guatemala, en donde se dictó sentencia condenando a este Tribunal para que suscriba con el demandante, contrato de trabajo o nombramiento por plazo indefinido, en el cargo de Subdelegado Municipal en el municipio de Salcajá, del departamento de Quetzaltenango, sin embargo contra dicho fallo se planteó Recurso de Apelación, mismo que se ventila en la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, señalándose el día de la vista de apelación el veintisiete de enero de dos mil diecisiete.- El Pleno acuerda, que se asista a dicha audiencia y autoriza la designación de vehículo y combustible para dicha comisión.12.-) Licenciada Rosa María Bolaños Cojúlún, Jefa del Departamento de Comunicación, traslada el oficio suscrito por el Licenciado Edwin Leonel Cristales Archila, Sub Gerente de la Junta Directiva de COPEREX, en el cual invita a este Tribunal para participar sin costo de stand, en "Interfer 2016". Por lo anterior, solicita autorización para instalar un puesto de empadronamiento del dos al veintitrés de diciembre del presente año, fechas de duración de dicha actividad.- El Pleno acuerda, autorizar que se instale el puesto de empadronamiento referido, e instruye que el Director General del Registro de Ciudadanos, realice los trámites pertinentes. 13.-)



024

Tribunal Supremo Electoral

Licenciado Gerson Giovanni Steve Rodríguez, Auditor IV de Auditoría Electoral, presenta informe relacionado a su participación en el "Encuentro regional de organismos electorales de Centroamérica", cuyo tema principal fue "El desafío de la equidad en acceso de los partidos políticos a medios de comunicación durante las campañas electorales: balance y perspectivas en la Región", el cual se realizó en la ciudad de San José, Costa Rica, durante los días ocho y nueve de noviembre de dos mil dieciséis.- El Pleno acuerda, tomar nota de lo informado.14.-) Ingeniera Lucía Emilia Rivas Alvarado, Directora de Planificación, presenta para su aprobación, la propuesta actualizada del Mecanismo de Monitoreo para la implementación de la Política de Equidad de Género de este Tribunal.- El Pleno acuerda, dejarlo en análisis.15.-) Licenciado Roberto Ricardo Villate Villatoro, Secretario General Nacional del Partido Político Libertad Democrática Renovada -LIDER-, informa que las cuentas bancarias del banco de los Trabajadores y banco G&T Continental, S.A., fueron canceladas, por tal razón ya no les es posible emitir cheques, para el pago de gastos permanentes como sueldos, servicios de agua, energía eléctrica, teléfono, honorarios de abogados, etc., por lo que encontrándose todavía en proceso la cancelación del partido, solicita que este Tribunal le indique en que forma debe documentar los gastos de funcionamiento, que aún se encuentran pendientes de pago y así realizar el debido registro contable.- El Pleno acuerda, que el expediente se traslade al Licenciado Sergio Augusto Chinchilla Pinto, Auditor, para que resuelva y notifique lo solicitado. 16.-) Licenciado Eduardo Galindo Castillo y Castillo, Jefe II del Departamento de Contabilidad, solicita se le autorice gozar quince días de su período vacacional 2015-2016, a partir del veintiocho de noviembre hasta el dieciséis de diciembre del presente año.- El Pleno acuerda, autorizar el periodo vacacional completo, correspondiente al año 2015-2016, a partir del veintiocho de noviembre del año en curso y nombra a la señora Ruth Mercedes Montenegro Nova, encargada del Despacho del Departamento de Contabilidad, mientras dure la ausencia del titular.17.-) Señor Boris Alberto Galván Sanchinelli, Consultor de la Asociación Nacional contra el Maltrato Infantil -CONACMI-, solicita la donación de equipo de cómputo que ya no se utilice o se encuentre en mal estado, para ser usado en la iniciativa que esa asociación realiza con un grupo de jóvenes de la comunidad de Santa Faz del municipio de Chinautla, como parte del proyecto que pretende minimizar el riesgo de callejización y/o pertenencia a grupos delincuenciales.- El Pleno acuerda, que no ha lugar a lo solicitado.18.-) Alcalde Municipal de San Carlos Alzatate, Departamento de Jalapa, informa que en ese municipio, con fecha veintisiete de noviembre del presente año, se tiene programada la realización de una Consulta de Vecinos, haciéndose necesario el uso de mobiliario, por lo que solicita que este Tribunal, el día veinticinco de noviembre del presente año, le otorgue en calidad de préstamo: cuarenta y cuatro mesas, cuarenta y cuatro atriles, doscientas veinte sillas y crayones de cera.- Asimismo, requiere que el veintitrés de noviembre del año en curso, se le brinde apoyo con personal técnico para capacitar a las personas que integraran las juntas receptoras de votos, Por último solicita el registro del padrón electoral y si es posible que el día del evento, la Subdelegación Municipal permanezca abierta, por cualquier trámite que se necesite.- El Pleno acuerda, autorizar lo solicitado, e instruye que el Licenciado Leopoldo Armando Guerra Juárez, Director General del Registro de Ciudadanos, realice los trámites pertinentes. 19.-) Sindicato de Trabajadores del Tribunal Supremo Electoral, solicita: a) Se establezca el Reglamento para el tiempo extraordinario, tomando en consideración los principios de igualdad y objetividad para el beneficio común de los trabajadores, que en época electoral ven una situación de beneficio económico para sus hogares, al laborar para la sociedad guatemalteca y b) Se equipare el salario de los trabajadores que por motivo o título de su plaza, y que además



Tribunal Supremo Electoral

cumplan las mismas funciones, con el sueldo superior que devenguen los empleados con igual plaza y denominación.- El Pleno acuerda, que no ha lugar a lo solicitado.

20.-) Sindicato de Trabajadores del Tribunal Supremo Electoral, remiten el cronograma de actividades recreativas culturales y deportivas 2016-2017, solicitado en sesión plenaria anterior, para poder asignarles la cantidad de veinticinco mil quetzales en ese concepto.- El Pleno acuerda, autorizar lo solicitado, e instruye al Director de Finanzas para que realice los trámites pertinentes.

21.-) Licenciado Samuel Antonio Vargas Hernández, Jefe de la Sección de Servicios Generales, remite propuesta técnico y económica, emitido por el Ingeniero José Milton De León Bran, Asesor de Proyectos de Ingeniería, referente a la compra de un elevador en el edificio que ocupa el Tribunal Supremo Electoral.- El Pleno acuerda, autorizar lo solicitado.

22.-) Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Vocal III, informa que en relación a la donación de bienes requerido por la Sección de Neonatología del Departamento de Pediatría del Hospital General San Juan de Dios, de conformidad al informe emitido por el Subdirector de Informática, este Tribunal si cuenta con el equipo de cómputo requerido, por lo que en congruencia con el Dictamen de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, recomienda que se realice la baja de los bienes en mención y que el interesado exprese que cuenta con autorización para ingresarlos al inventario general de dicho nosocomio.- El Pleno conoce el dictamen rendido por el Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Vocal I, y acuerda que no ha lugar a la donación solicitada.

23.-) Señor Edwin Escobar, Presidente de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM-, solicita colaboración, a efecto que a través del Departamento de Coordinación de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, se realice un análisis jurídico de los artículos 39, 45 y 54 literal b), para que se les de los lineamientos a seguir en relación a los siguientes puntos: a.-) ¿En cuáles casos se debe declarar la vacancia de un cargo del Consejo Municipal? b.-) ¿Cuál es el procedimiento que se debe de seguir en la Municipalidad y en el Tribunal Supremo Electoral, para hacer el corrimiento de los miembros del Concejo Municipal, al declararse la vacancia? c.-) ¿En cuáles casos de permiso de los miembros del Concejo Municipal, debe citarse a integrar el Concejo Municipal a los miembros suplentes? d.-) Si se da un imprevisto y no puede comparecer un miembro titular del Concejo Municipal, ¿Se debe llamar obligatoriamente a un suplente, o cómo funciona la temporalidad? Y e.-) ¿En cuáles casos debe convocarse a los miembros del Concejo Suplentes a integrar?.- El Pleno acuerda, que por tratarse de casos hipotéticos o casuísticos, el Tribunal Supremo Electoral, lo resolverá cuando sean presentados; además este Tribunal, no puede emitir criterio anticipado al respecto.

24.-) Licenciada Lourdes Maribel Hurtarte de Castro, Coordinadora IV de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, indica que el día veinticuatro de noviembre del año en curso, será sometida a una intervención quirúrgica cuyo diagnóstico de Hallux Valgus más metatarsofalángica, del segundo artejo de ambos pies, para lo cual necesita ocho semanas de recuperación, manifiesta que como corresponde, en días posteriores, iniciará los trámites de la suspensión de labores por parte del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, propone que mientras dure su ausencia se nombre encargado al Licenciado Mario Leonel Revolorio, adjunta certificado y receta médica del Doctor Herman Hidalgo González, Traumatólogo y Ortopedista.- El Pleno acuerda, que por tratarse de un caso especial para obtener la constancia de suspensión de trabajo extendida por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, autoriza que la solicitante presente la constancia al momento que la misma sea extendida, y para ese efecto, se lo otorga una licencia de diez días,

25.-) Derivado a la solicitud de los Subdelegados Municipales del Registro de Ciudadanos del Departamento de Huehuetenango, para poder utilizar los bienes



026

Tribunal Supremo Electoral

adquiridos por las Ex Juntas Electorales Municipales de dichas localidades, durante el evento electoral 2015, el Director de Finanzas y Jefe del Departamento de Contabilidad, remiten informe rendido por el señor Magner Noé Raymundo Ajualip, Analista II del Departamento de Contabilidad, quien informa que se conformó la comisión correspondiente, para realizar el inventario a los bienes referidos, mismos que fueron entregados a la Subdelegación Municipal del Registro de Ciudadanos en San Juan Ixcoy, por lo cual se cargaron a la tarjeta de responsabilidad del señor Marco Obdulio Ríos Castillo, Subdelegado Municipal del Registro de Ciudadanos de dicha localidad, así mismo también procedió a registrar los bienes que fueron entregados en la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango, cargándose a la tarjeta de responsabilidad de la señora Delegada Departamental.- El Pleno acuerda darse por enterado.26.-) Licenciada Carmen Leticia Morales Reyes, Directora de Recursos Humanos, solicita someter a consideración del Pleno, la hoja de vida de la señora María Leticia Hernández Canajay, quien solicita el puesto de Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en Santa Lucía Utatlán o San Pedro La Laguna del departamento de Sololá, puestos que a la presente fecha se encuentran vacantes, indica que el Departamento de Reclutamiento y Selección de Personal, revisó el curriculum vitae y demás documentación de la señora Hernández Canajay y determinó que cumple con el perfil del puesto.- El Pleno acuerda tenerlo presente para su oportunidad.27.-) Doctor Oscar Sagastume Álvarez, Inspector General, solicita autorización de licencia remunerada, para ausentarse de sus labores por quince días, comprendidos del uno al quince de diciembre del año en curso, manifiesta que lo solicitado deviene a la necesidad de solventar situaciones familiares que requieren de su presencia y prestancia, propone que de ser autorizada la licencia requerida, la Inspección General quede a cargo del Licenciado Ernesto Alfredo Mirón Girón, Sub Inspector.- El Pleno acuerda conceder el permiso solicitado e instruye que el Licenciado Ernesto Alfredo Mirón Girón se quede encargado del Despacho.28.-) Ingeniero Henry Martínez, Jefe I de Análisis y Programación de la Dirección de Informática, solicita se haga una re consideración respecto a autorizar que disfrute once días de su periodo vacacional correspondiente al año 2015-2016.- El Pleno acuerda autorizar lo solicitado.29.-) Ingeniera Lucía Emilia Rivas Alvarado y Doctor Carlos Augusto Velásquez Rodríguez, Directores de Planificación y del Instituto Electoral, respectivamente, manifiestan que en cumplimiento al artículo número dos del acuerdo número ciento ochenta y seis guion dos mil dieciséis, emitido por este Tribunal, por medio del cual se instruye a esas dependencias que elaboren el mecanismo de monitoreo de la Política de Equidad de Género del Tribunal Supremo Electoral, remiten la propuesta del monitoreo indicado.- El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 30.-) Licenciado Sergio Augusto Chinchilla Pinto, Auditor, remite informe de la auditoría financiera practicada al partido político Partido Patriota, correspondiente a los ejercicios fiscales dos mil catorce guion dos mil quince.- El Pleno acuerda remitirlo al señor Inspector General y a la Dirección General del Registro de Ciudadanos para los efectos legales que correspondan. **CUARTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las trece horas con diez minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores Magistrados que en ella participan y el Secretario General que autoriza y da fe.



027

Tribunal Supremo Electoral